

**9 de Marzo de 2018**

## **Declaración de los Gobiernos Locales en solidaridad con las familias de las personas desaparecidas sin causa aparente**

En 2010, el Congreso de los Diputados declaró el **día 9 de marzo como el Día de las personas desaparecidas sin causa aparente**. A su vez, el Senado creó la Comisión Especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente, cuyas conclusiones fueron aprobadas en febrero de 2014. En 2017, el Ministerio del Interior creó el Centro Nacional de Desaparecidos y presentó por primera vez datos oficiales en su Informe sobre Personas Desaparecidas en España.

La desaparición de una persona sume a sus seres queridos en una incertidumbre dolorosa y en una sensación de gran inseguridad. El sufrimiento se hace aún más insoportable cuando transcurren semanas, meses e incluso años sin respuesta. En España se presentan cada año, como media, 21.000 denuncias por desaparición, de las que en torno a un 8% queda sin resolver. Así, en el Informe 2017 del Ministerio del Interior, se refleja la existencia de 4.164 búsquedas activas de entre las 121.112 denuncias registradas desde 2010.

La relevancia social de las desapariciones de personas sin causa aparente exige de los poderes públicos que se lleven a cabo todas las gestiones y se empleen los medios necesarios para hallar a la persona ausente. Estas situaciones requieren celeridad en las acciones, intercambio de información y una actuación coordinada de los departamentos e instituciones implicados en la búsqueda, sobre todo entre las distintas fuerzas policiales.



Considerando lo anterior, desde la FEMP se plantea la oportunidad de que las Entidades Locales interesadas suscriban la siguiente Declaración con motivo del **9 de marzo, Día de las personas desaparecidas sin causa aparente:**

Esta Entidad Local, consciente de la responsabilidad que tienen los poderes públicos en la investigación de los casos de desaparición de personas y en la de ser garantes de la atención que merecen los familiares, acuerda:

1. Renovar nuestra adhesión a la Declaración del Congreso de los Diputados que fijó el 9 de marzo como el Día de las personas desaparecidas sin causa aparente.
2. Mostrar solidaridad, afecto y apoyo a todas las asociaciones de familiares de personas desaparecidas y, en especial, a las familias que lo viven en primera persona.
3. Incorporar esta problemática en la actividad municipal:
  - a. Apoyando a las familias con personas desaparecidas y a las entidades de personas desaparecidas que operen en nuestro ámbito;
  - b. formando a profesionales de diferentes servicios municipales para prestar la mejor y más rápida atención a este tipo de situaciones;
  - c. colaborando y coordinando su labor con las entidades autonómicas y estatales que operan en este campo.
4. Pedir a los gobiernos autonómico y nacional que continúen mejorando la coordinación institucional para la investigación y búsqueda de las personas desaparecidas y la atención y ayuda a sus familiares.